

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de

KYPROSS S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas de KYPROSS S.A. Y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de KYPROSS S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el terminado el 31 de diciembre 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación, y registros. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de KYPROSS S.A., al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminando el 31 de diciembre del 2013, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con sus obligaciones durante el año terminando el 31 de diciembre de 2013, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigentes.
3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía no he conocido de denuncias que se hubieran presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
  - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de KYPROSS S.A., fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. En relación con mi revisión del estado financiero y del estado de resultados integral y el informe de los auditores externos emitido con fecha 20 de abril de 2014, no se han identificado observaciones que se deban reportar.

## 7. Resumen de Políticas Contables Significativas.

### **Resumen de Políticas Contables**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 que comprenden el Estado de Situación Financiera, los Estados Consolidados de Resultados Integrales, de cambios en el patrimonio y de Flujos de Efectivo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal y posteriormente serán puestos a consideración de las Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros.

### **Efectivo y Equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

### **Activos y Pasivos Financieros**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar disponibles para la venta y activos mantenidos hasta su vencimiento.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y otros pasivos financieros.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y se contrataron los pasivos. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía mantuvo activos financieros en las cuentas por cobrar a clientes y activos disponibles para la venta. Así mismo, la Compañía mantuvo pasivos financieros en la categoría de pasivos comerciales y otros pasivos financieros.

### **Valuación de Propiedades, Planta y Equipo**

#### **Mediación en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se meditaran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta de condiciones de

funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación de la ubicación del activo.

#### **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

#### **Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales**

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre la base prospectiva.

#### **Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

#### **Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representada la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

#### **Impuesto Corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

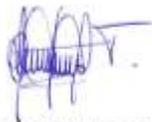
Las disposiciones tributarias vigentes establecen como tasa general del impuesto a la renta el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y se reduce al 13% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del 2013, en base de las disposiciones tributarias vigentes, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.2% del patrimonio, 0.2% de costos y gastos deducibles, 0.4% del activo y 0.4% de ingresos gravados.

En adición, las disposiciones tributarias determinan que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor al valor del anticipo calculado, este último se convirtiera en impuesto a la renta definitivo.

Finalmente, con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgo en el suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuestos a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

8. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
9. Basados en mi revisión ratifico que los estados financieros de KYPROSS S.A., por el año terminando el 31 de diciembre del 2013 se encuentran preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



**CPA. Marisol Calapaquí**  
**Comisario Principal**  
**Código. 172908**  
**Abril 23, 2014**

